



El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Puebla de la Calzada, 4 de agosto de 2020. El Alcalde, JUAN MARÍA DELFA CUPIDO.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 28 de julio de 2020 sobre aprobación inicial n.º 40 de las Normas Subsidiarias sobre condiciones particulares de equipamientos públicos. (2020080763)

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de julio de 2020, la modificación puntual n.º 40 - Sobre condiciones particulares de equipamientos públicos - que se está tramitando por este Ayuntamiento, a instancia del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://valenciadealcantara.sedelectronica.es>]

Valencia de Alcántara, 28 de julio de 2020. El Alcalde-Presidente, ALBERTO PIRIS GUAPO.